



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2024

FOLIO N° 0290

LA PLATA 07 FEB. 2024

VISTO la presentación efectuada por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, informando que se necesita un reemplazante para el cargo de MAESTRO DE SECCIÓN en el Jardín de Infantes y Maternal N° 12 "Dardo Rocha"; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha necesidad, en razón del dictamen emitido por la junta medica, en el cual aconseja adecuación de tareas, a partir del 01.12.2023 y hasta el 30.11.2024, a la docente **Gabriela Martha RIZZI**.

Que finalizado el término dispuesto por la Junta Medica, se realizara una nueva evaluación del estado de salud a la señora RIZZI;

Que consecuentemente resulta necesario designar al docente que cubrirá las tareas al frente de alumnos;

Que ha sido propuesta para ejercer tales tareas la señora **María Florencia LAJOINIE**;

Que la misma cuenta con el título correspondiente para el desempeño de la tarea;

Que a tal fin corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º: Desígnase por el período comprendido entre el 1º de diciembre del 2023 y hasta el 31 del mismo mes y año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 112 de la Ley 14.656, -Régimen de Licencias-, en la Secretaría de Educación - Jardín de Infantes y Maternal N° 12 "Dardo Rocha"-, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII "MAESTRO DE SECCIÓN"-, a la Docente **María Florencia LAJOINIE**, DNI. 38.835.341, mientras dure la adecuación de tareas de la titular, señora **Gabriela Martha RIZZI**, DNI.20.702.436, Legajo Nro.15.513; quien, revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII "MAESTRO DE SECCIÓN". -

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario Administrativo. -

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese; dese al Boletín Municipal, publíquese y archívese. -

Dr. Santiago Matias Ayala
Secretario Administrativo
Municipalidad de la Plata



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

0148